



957 255150 - Fax: 957 441503

www.maristascordoba.com
CONECTADOS A LA VIDA

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Centro Marista Cervantes - Córdoba

Aprobado por el Consejo Escolar del Centro en sesión de 27 de noviembre de 2007

ÍNDICE

1. Introducción
2. Definición del Plan de Convivencia
3. Definición del modelo de convivencia según el Carácter Propio del centro.
4. Contenidos del Plan de Convivencia
 - 4.1. Diagnóstico del estado de convivencia del centro
 - 4.2. Objetivos generales
 - 4.3. Normas de convivencia
 - 4.3.1. Normas de convivencia generales del centro
 - 4.3.2. Normas de convivencia específicas de cada aula
 - 4.4. Comisión de Convivencia
 - 4.4.1. Composición
 - 4.4.2. Plan de reuniones
 - 4.4.3. Plan de actuación
 - 4.5. Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro
 - 4.5.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, jefe de estudios, coordinación docente, dirección pedagógica y titular...
 - 4.5.2. Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado.
 - 4.5.3. Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.
 - 4.5.4. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación.
 - 4.5.5. Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.
 - 4.5.6. Plan de actuación del equipo de orientación.
 - 4.6. Formación
 - 4.7. Difusión, seguimiento y evaluación

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa. Los centros escolares, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos. Dada la escasez de recursos con que contamos los centros para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores del Evangelio.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestros centros pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, sobre todo, por parte de los alumnos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso de los profesores y las familias, por este motivo nuestro colegio se constituye en Comunidad Educativa porque la tarea de la educación exige la aportación coordinada de todas las personas que intervienen en ella: entidad titular, alumnado, profesorado y grupos de animadores y entrenadores, padres y madres de alumnos y personal de administración y servicios.

2. DEFINICIÓN

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

Una Escuela que forma en valores fundamentados en la determinación de su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo.

Desde el Carácter Propio de los centros de nuestra titularidad "HERMANOS MARISTAS", proponemos un MODELO DE CONVIVENCIA en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

 Como Escuela católica

- Impartiendo los valores de la religión católica.
- Respetando siempre otras religiones y creencias.

-Potenciando la expresión de la fe desde el marco del respeto y la libertad.

✚ Desde nuestro Ideario

- Educando de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.
- Favoreciendo la síntesis y la coherencia entre fe, cultura y vida.
- Educando en solidaridad, acogiendo a jóvenes de diferentes contextos sociales y religiosos.

✚ Ante el entorno sociocultural

- Acompañando al alumno en su desarrollo físico, en su maduración afectiva y en su integración social al tiempo que le ayuda en su cultivo intelectual.
- Atendiendo preferentemente a los alumnos que se encuentran con mayor dificultad.
- Participando en las actividades promovidas por el distrito sureste al que pertenecemos encaminadas a promover valores.
- Organizando campañas solidarias cuya sensibilización y recaudación van dirigidas a distintas Asociaciones y Colectivos de nuestra ciudad que trabajan con los más necesitados.

✚ Ante la prevención, detección y resolución de conflictos

- Proyectamos nuestra acción educativa más allá del aula y del horario lectivo a través de actividades complementarias y extraescolares.
- Desarrollo del PAT coordinado en los distintos niveles educativos.
- Trabajo conjunto entre tutores y familias para conseguir el objetivo común de EDUCAR a los niños y niñas de nuestro Centro.

4. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

A.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- El colegio Cervantes se encuentra situado en el barrio de la Fuensanta. El barrio tiene una superficie aproximada de 850.000 m², lo que supone el 34,69% y el 0,16% de la superficie de la zona urbana. Su población actual es de 17.364 habitantes y su densidad de población es de 204 habitantes por hectárea. Su trazado es irregular y está formado por 57 calles con un anchura media de 20 m. Su construcción comenzó en 1.961, con la primera fase del Polígono de la Fuensanta. En 1.963 se construye una segunda fase y en 1.968 lo que hoy se conoce como Polígono del Santuario. Dada la distancia en el tiempo de las construcciones y la amplitud del barrio, no existe homogeneidad en la construcción ni en la tipología de las calles. Existe una ampliación en la zona denominada el Arenal de reciente construcción.

Es igualmente significativo que el barrio cuenta con una sala de barrio y un centro cívico, así como un centro de salud.

- El Centro Marista CERVANTES oferta las siguientes actividades y servicios: comedor, transporte, orientación, atención médica, servicio socio religioso, actividades y talleres deportivoculturales y aula matinal (con opción de desayuno). De lunes a viernes en horario extraescolar.

A esto hay que añadir las actividades deportivas ofertadas por el Club de Fútbol Maristas y el Club de Baloncesto Maristas con sus respectivas estructuras y equipos desde 3º de primaria, y la participación en las diferentes competiciones. También se oferta Predeporte para el primer ciclo de primaria y multideporte para el segundo ciclo de primaria. Para el desarrollo de estas actividades el Centro cuenta con siete pistas exteriores de minibasket, pabellón cubierto, sala de psicomotricidad y campo de fútbol exterior. Instalaciones que garantizan la continuidad de la actividad en días de lluvia y mala climatología.

- El ideario del Centro impregna toda la actividad docente por lo que valores como la solidaridad y la paz tienen un trabajo trimestral programado a través de las distintas

Campañas Solidarias que se organizan: SED (ONGD) durante el mes de octubre, Navidad, Manos Unidas y CON OTRA MARCHA.

- En horario extraescolar y de forma totalmente voluntaria todos los alumnos del Centro tienen la oportunidad de crecer en la fe cristiana (y el estilo de vida que ello conlleva) a través de un proceso catequético.

- Se organizan para los alumnos del Centro dos asociaciones juveniles: Asociación Juvenil Grupos de Amistad (organizando actividades socio religiosas y de tiempo libre) y la Asociación Juvenil MAREARTE (cuyo objetivo es fomentar las actividades artísticas y culturales). Para todo ello el centro dispone de salas de reunión.

B.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- La actividad comercial es aceptable en el conjunto de la zona urbana, lo que existe es el comercio típico de barrio. La implantación comercial se concentra principalmente en los barrios del Arcángel y Fuensanta-Santuario, en este orden. Hay que destacar también la existencia en esta zona de dos centros comerciales (Arcángel y Carrefour), situados en el Sur y en el Norte, y del mercado central de abastos de la ciudad "Mercacórdoba" y del matadero municipal. En la zona peri urbana la implantación de comercios es escasa, excepto en la pedanía de Alcolea en que existe una implantación comercial aceptable.

- El alumnado de nuestro centro no proviene de zonas especialmente problemáticas, por lo que su procedencia no da lugar a una problemática concreta.

- El Equipo Docente del Centro está compuesto por un conjunto de profesionales unidos en un ideario común, que no dudan en poner todo de su parte para potenciar el crecimiento de sus alumnos. En cuanto al alumnado podemos decir que tienen la problemática habitual a las diferentes edades que tienen, pero dispuestos a intervenir y participar en las distintas propuestas que se ofrecen. Los padres comparten en líneas generales, no sólo la tarea educativa de nuestro Centro, sino también el ideario del mismo, constituyéndose en APA, que respalda o promueve iniciativas.

C.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa (profesores, alumnos y P.A.S.), como entre ellos (profesores-alumnos, profesores-P.A.S., P.A.S.- alumnos), es correcto y respetuoso. El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos de los tres primeros niveles de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o conculcación de derechos de carácter leve. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el reglamento contempla para estos casos. De forma aislada han aparecido casos de alumnos con comportamientos disruptivos en el aula, que impedían que la clase se desarrollara con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar. La edad de estos alumnos suele estar entre los 14 y 16 años, y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria. Los padres de estos alumnos nos han comunicado que sus hijos, casi en todos los casos, presentan una conducta problemáticas en sus casas. Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de nuestros alumnos es, habitualmente, bueno y respetuoso. Se encuentran a gusto en el Centro.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o /y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan una importancia especial al comportamiento del alumno que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de un enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros. También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia.

A las familias les preocupa principalmente aquellos comportamientos de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza - aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente. Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

D.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS.

- Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
- Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa las normas, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
- Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Propiciar la colaboración familia - Instituto a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

E.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, bien colectivamente, al menos una vez al año y a principios de curso, bien individualmente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

F.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA DEL COLEGIO

Durante años anteriores se han realizado cursos de formación de tutores en donde se trataban temas relacionados con la convivencia en el centro y en el curso pasado se realizó un curso de resolución de conflictos.

4.2. OBJETIVOS GENERALES

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **OBJETIVOS GENERALES** los siguientes:

1. Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
3. Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro, especialmente, a las familias.
4. La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
5. El respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.
7. Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.

Las actitudes de cada sector de la comunidad educativa ante la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia establecidas en este documento y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4.3. *NORMAS DE CONVIVENCIA*

4.3.1. Normas de Convivencia Generales del Centro

- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación
- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.
- Toda falta de asistencia y puntualidad deberá justificarse por escrito firmado por los padres o tutores del alumno el primer día de reincorporación a clase, sin perjuicio de que el alumno conecedor de que va ha faltar, lo comunique oralmente al tutor del curso.
- La ausencia a clase en días de prueba escrita no da derecho a que se aplase dicha prueba y, si la falta a clase ha sido en las horas previas, perderá el derecho a examen.
- Ningún alumno podrá ausentarse del colegio en horas lectivas sin autorización por escrito del padre, madre o tutor y el visto bueno del Director o el Jefe de Estudios. Si el alumno necesita salir deberá enseñar la agenda al tutor, al Director o al Jefe de Estudios y a cualquier miembro de la comunidad educativa que se lo solicite.
- Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa: injurias, ofensas, vejaciones y humillaciones a compañeros o a profesores...
- La agresión física.

- Causar daño en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Por respeto personal y decoro y en atención a las exigencias de una buena convivencia, los alumnos deben asistir al Colegio adecuadamente aseados y vestidos, evitando toda aquella ropa, corte de pelo o adorno que vaya contra las normas comúnmente aceptadas y establecidas por el Colegio. Al comienzo de la mañana se revisará esta norma sobre la vestimenta existiendo un seguimiento de este apartado por parte del tutor.
- Por respeto a los demás y en línea con lo descrito en el apartado anterior, los alumnos no podrán llevar en las prendas, mochilas, colgantes, etc., con que vengan al Colegio, alusiones directas o indirectas al consumo de alcohol, tabaco o drogas.
- Tampoco llevarán los alumnos en sus prendas o complementos, alusiones a personajes o ideologías políticas, así como dibujos o mensajes que puedan herir la sensibilidad de los distintos miembros de la comunidad educativa
- El chándal es de uso voluntario fuera de las clases de Educación Física. De ninguna manera es admisible el uso de ropa deportiva distinta a la propia del colegio. El uso de chándal para los alumnos de Primaria es aceptado siempre que se adapte a las normas de aseo y porte adecuadas a un lugar de trabajo.
- No se permite, bajo ningún concepto, fumar en el recinto escolar.
- No se admiten móviles, mp3 o cualquier aparato de música en el Centro.
- Hay que cuidar la limpieza en todos los lugares comunes de convivencia: patios, clases, pasillos, servicios higiénicos, etc. Usando papeleras colocadas al efecto.
- Cuando las inclemencias del tiempo lo exijan, los alumnos podrán permanecer en los corredores, a las entradas y recreos. Los que permanezcan en el Polideportivo deberán abstenerse de comer, beber o jugar con los balones dentro del mismo.
- Los alumnos que vengan al Colegio en moto deberán apagar el motor antes de cruzar la verja de entrada, procurando extremar la precaución para no arrollar ni asustar a los más pequeños.
- Hay que evitar ruidos a la subida y bajada de los alumnos.
- No utilizar el teléfono móvil dentro del horario lectivo en el centro.
- Especialmente en primaria:

Establecer una normativa de funcionamiento, que sea clara, que esté difundida y que la conozcan todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Trabajar desde infantil la correcta utilización del lenguaje (evitar el uso de expresiones y palabras groseras y malsonantes).

Trabajar en el Colegio en un clima de motivación y autoestima, persiguiendo y sancionando cualquier conducta vejatoria.

Concienciar, tanto a padres como a profesores, de que tenemos un objetivo común: educar y hacer crecer a los niños y jóvenes de nuestro Centro.

Concienciarnos de que un claustro unido en perseguir un mismo ideario y unos objetivos comunes puede alcanzar grandes metas.

Que los alumnos y alumnas de nuestro Centro reflexionen sobre sus propios actos y sean conscientes y responsables de sus consecuencias.

Hacer hincapié en la responsabilidad (puntualidad, llevar los materiales y tareas necesarias, etc.), en el trabajo personal y en el esfuerzo como valores que hacen crecer a la persona.

Conseguir la colaboración entre padres y tutores para trabajar unos hábitos sociales adecuados y unas normas de comportamiento mínimas comunes.

4.3.2. Normas de Convivencia específicas de cada aula

- El cumplimiento del horario y el calendario escolar
- El cuidado del aseo y la imagen personal.
- El respeto a las elementales normas de educación en el trato con los demás (saludar a la llegada a las aulas y despedirse a la salida, pedir las cosas por favor, mostrar agradecimiento en las circunstancias que lo requieran, pedir disculpas, colaborar en todo lo posible con los nuevos compañeros,...).
- El mostrar interés en las clases, atendiendo durante las explicaciones, preguntando lo que no se entiende, trayendo el material necesario y entregando los trabajos en el tiempo previsto.
- El cuidar el material de trabajo, el propio, el de los compañeros y el común.
- El respetar y mantener limpias las dependencias que se utilicen.
- No utilizar el teléfono móvil dentro del horario lectivo en el centro.
- Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades, así como el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
- Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La ropa deportiva colegial se compone de:
Chándal, camiseta oficial del colegio y pantalón deportivo. Esta ropa es de uso obligatorio a todo el alumnado en las clases de Educación Física y en las prácticas del deporte colegial.
- Después de las clases de Educación Física, es necesario cambiarse y asearse antes de volver a la clase normal.
- Antes de las horas de clase ni durante el recreo, se podrá subir ni permanecer en el aula sin permiso expreso.
- Antes de la primera hora de la mañana los alumnos deberán estar en clase y no en los pasillos, de no cumplirse esta norma se cerrarían las cancelas hasta diez minutos antes de comenzar las clases.
- Durante los cambios de clase el alumno no debe levantarse ni salir a los pasillos, cuide del material y que durante las subidas y bajadas entre clases estén en silencio.
- Cada alumno deberá responsabilizarse de que su pupitre está limpio y ordenado.

4.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.4.1. Composición

La Comisión de convivencia está formada por:

- Director titular
- Dos miembros del equipo directivo
- Un profesor
- Un padre/madre del alumnado
- Un alumno/a
- Orientador del centro

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

4.4.2. Plan de Reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que haya Consejo Escolar y cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

4.4.3. Plan de actuación

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencias del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro
- Cualquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

4.5. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.5.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, jefe de estudios, coordinación docente, dirección pedagógica y titular...

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa que se indican:

Cuando las situaciones lo han requerido el procedimiento es el siguiente:

- Amonestación verbal o escrita del profesor o tutor
- Entrevista con el alumno
- Comunicación a la familia por escrito o teléfono.
- Valoración de actuaciones por el equipo docente y órganos directivos.
- Procedimiento sancionador:
En cada caso el establecido por las normas de convivencia.

✓ Profesor del aula:

- Las amonestaciones por faltas de trabajo se harán por escrito y deberán ser firmadas por los padres o tutores. Si este procedimiento no surte efecto, el profesor se deberá entrevistar con los padres del alumno/a.

- Los profesores deberemos ser los últimos en salir de clase para cerrarlas, sobre todo en las salidas a los recreos.

- La expulsión de clase será en casos muy extremos y como último recurso.

Habrà, como máximo, y siempre vigilado, un expulsado por clase en el pasillo.

- La expulsión, salvo en muy raras ocasiones, conlleva un mal comportamiento en el parte.

- Una falta de trabajo al mes, aviso del profesor de la asignatura al alumno.

Tres faltas de trabajo: el profesor de la asignatura amonestará por escrito en la Agenda del alumno, dando conocimiento a la familia de lo ocurrido.

Cinco faltas de trabajo: escrito específico de advertencia y corrección.

Más de cinco: reunión del profesor de la asignatura con los padres del alumno.

- Cuando un profesor ponga un mal comportamiento en el parte deberá informar por escrito al jefe de estudios y a la familia del alumno indicando el motivo del mismo.

- Vigilancia por parte de los profesores próximos a la escalera de las subidas y bajadas de los alumnos.

✓ Tutor:

- El tutor controlará el parte de clase y avisará a las familias de las ausencias no justificadas.

- Cuando se produzcan 3 o más retrasos el tutor debe informar a la familia.

- Cuando el tutor reciba, quejas de varios profesores, será él quien deba entrevistarse con los padres del alumno/a, dando posterior conocimiento al Jefe de Estudios.

- Cuando el tutor recibe varias quejas por falta de trabajo de varios profesores, será el tutor el que se reúna con los padres del alumno.

- Cuando en el parte se recojan dos anotaciones de mal comportamientos el tutor informará a la familia de las posibles consecuencias y trasladará la información al jefe de estudios.

- En caso de Absentismo el tutor informará al Jefe de estudios.

✓ Jefe de estudios:

- En caso de Absentismo el Jefe de estudios informará al director.

- En el caso de tres o más anotaciones de mal comportamiento en el parte informará al director y comunicará a la familia de las medidas tomadas.

- En el caso de agresión física a un compañero.

- Daños a las instalaciones.

-En todos los casos que según establece el decreto las faltas sean consideradas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro dse encargará de la comunicación al director y a las familias de las sanciones.

✓ En infantil:

La silla de pensar.

Reflexión personal.

Pedir perdón al compañero.

Dejar al alumno sin jugar en el recreo.

Visitar al jefe de estudios (impuntualidad)

✓ En Primaria:

a) Nota del jefe de estudios

b) Comunicación del jefe de estudios a la familia

c) Subir de nuevo en solitario y permanecer de pie en silencio

d) Notificación del jefe de estudios a la familia

✓ Director:

- En caso de absentismo escolar el director comunicará por carta al padre, madre o tutor/a legal, las responsabilidades legales en que están incurriendo. Y derivará los casos al equipo técnico de absentismo, con los informes realizados de cada alumno o alumna.
- Aplicará las sanciones que regula el decreto sobre las normas de convivencia.

4.5.2. Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado.

De este modo y en el marco de la prevención de situaciones que puedan deteriorar la convivencia en el centro, se proponen las siguientes actuaciones preventivas:

- Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez,
- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro,
- Actividades para favorecer la integración de las personas a todos los niveles: raza, sexo, religión, pensamiento...].

Todas estas actividades están recogidas en el **Plan de Acción Tutorial**, que se evalúa todos los cursos. Se trata, concretamente de sesiones programadas para la hora de tutoría en clase, convivencias de inicio de curso, celebraciones del Centro, ... La persona responsable de estas actuaciones es el tutor o tutora, bajo la coordinación del equipo de orientación del Colegio.

El P.A.T. ha sido un trabajo sistematizado por este equipo, partiendo de los objetivos generales de acción tutorial que nos proponemos como Centro Marista. Estos objetivos, conocidos y asumidos por todos, han sido concretados por los equipos de tutores de cada uno de los ciclos y niveles educativos. A partir de esta concreción se han programado las tutorías que se proponen para este curso. Cada tutor de ESO y Bachillerato cuenta con su "block de tutorías", constituido por las distintas fichas de tutoría para cada trimestre y su guión-desarrollo. Además, disponen de otra ficha sencilla para evaluar semanalmente cada tutoría.

Después de cada evaluación, el Equipo de Orientación dirigirá una reunión para valorar el desarrollo del P.A.T. Trataremos de dar respuesta a las necesidades que se vayan planteando por parte de los tutores. Del mismo modo atenderemos especialmente la coherencia y coordinación en el desarrollo de las tutorías vertical y horizontalmente, de forma que vayamos mejorando este aspecto cada curso, insistiendo en la integración y participación activa del alumnado en el Centro.

4.5.3. Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

Dentro del Plan de Mejora de Calidad para este curso, el Centro se plantea determinados objetivos, algunos de ellos directamente relacionados con este punto: "Trabajaremos por potenciar la implicación de las familias en el centro en todo lo relacionado con la enseñanza y el aprendizaje". Para ello, aprovecharemos reuniones, entrevistas, tutorías, charlas, celebraciones,...

Además, apoyaremos la participación de las familias en los Talleres y en la Escuela de Padres.

Desde el Equipo de Orientación del Centro, cuidaremos las relaciones con toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia, atendiendo a quien lo solicite. Las entrevistas o tutorías desarrolladas se registran para llevar un seguimiento de las mismas. Por otra parte, desde el E. de Orientación y en conexión directa con los tutores y demás profesorado y las familias afectadas, atenderemos a los alumnos y alumnas sujetos a necesidades educativas y dificultades de aprendizaje, ofertando los medios y materiales de atención a la diversidad a nuestro alcance que la legislación contempla.

4.5.4. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación.

El protocolo que seguiremos en el Centro en caso de acoso escolar es el siguiente:

1. Detección. A través del profesorado, alumnado, la propia familia , o cualquier otro agente educativo (deportes, orientación, personal no docente, ...).
2. Información. En caso de no ser consciente del caso el tutor o tutora del alumno, se le informará en cuanto se conozca el caso.
3. El tutor o tutora informará a su vez al equipo de orientación del Colegio para estudiar el caso y tomar medidas. Las medidas cubrirán distintos ámbitos: el propio alumno o alumna acosados; la familia del mismo; el grupo clase y el grupo docente que imparte en su curso. A nivel de tutoría se reforzarán los contenidos relacionados con la resolución de conflictos y habilidades sociales.

4.5.5. Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

Entradas y salidas del centro: contarán con la suficiente presencia y vigilancia, tanto en el propio acceso y salida del colegio como en el interior de las instalaciones. Queda prohibida la entrada al Centro de cualquier persona ajena al mismo si no se cuenta con la autorización pertinente de la dirección.

Intercambios de clase: serán los profesores salientes y entrantes quienes velarán por el mantenimiento del orden en las aulas. Estos cambios de aula se llevarán a cabo de la forma más ágil posible. Los Jefes de Estudios velarán por el debido orden en clase y pasillos.

Recreos: será el profesorado el encargado de velar por el orden en el tiempo de descansos. Los profesores se distribuirán en lugares estratégicos de forma que ningún lugar del patio quede sin la debida vigilancia. Los Jefes de Estudios y la Dirección velarán por el debido cumplimiento.

4.5.6. Plan de actuación del equipo de orientación.

El Equipo de Orientación del Centro se constituye como elemento dinamizador de las actividades encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, desarrollando para ello los siguientes objetivos:

- Responder a los intereses educativos del profesorado, facilitando material y asesoramiento, así como oportunidades de formación en la Acción Tutorial. Se harán propuestas en relación con la formación permanente del profesorado, haciendo un

esfuerzo por detectar las necesidades del Centro. De este modo, se tendrá presente la necesidad de facilitar formación en relación con nuevas formas de tratar los problemas de convivencia: mediación, contratos, aula de convivencia, tutorías con alumnado y familias, ...

- Mantener las relaciones del Equipo de Orientación con toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia, atendiendo a quien lo solicite. Se recogerán las necesidades detectadas para dar cauce y poner en vías de solución. Se mantendrán reuniones con el profesorado, tutorías con familias y con los alumnos y alumnas. Todas estas actuaciones se recogerán en registros para su mejor seguimiento y evaluación.
- Atender de forma especial a los alumnos y alumnas que más lo necesitan, en colaboración estrecha con los tutores, profesorado y familias, para proponer la medida más adecuada en cada caso.
- Asesorar y coordinar el desarrollo del P.A.T. como medio para lograr una mejora en la función tutorial en nuestro Centro.

4.6. FORMACIÓN

1. La formación en materia de convivencia escolar tendrá carácter transversal y trimestralmente se realizará en cada nivel educativo una unidad didáctica abordando esta materia, procurando una adaptación a las necesidades reales del centro

2. En el plan de formación en centros en el que participa todo el profesorado se incluirán siempre aspectos formativos relativos a la mejora de la convivencia en el Centro.

4.7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. El Plan de Convivencia es aprobado por el Consejo escolar, por mayoría absoluta miembros.
2. Dicho Consejo Escolar establecerá las medidas para que Plan de Convivencia sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Una vez aprobado, se incorpora al proyecto educativo del Centro.
4. Se informará a las familias que el plan de convivencia ha sido aprobado y se incluirá en la página Web del colegio.

MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Equipo directivo elabora propuesta de memoria del plan de convivencia.
2. El equipo directivo arbitrará las medidas oportunas para que la propuesta de memoria sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa realizando sugerencias y aportaciones (Claustro, APA, Alumnos).
3. Aprobación por el Consejo escolar de la memoria del Plan de Convivencia, a propuesta del equipo directivo.
4. Inclusión de la memoria del plan en la memoria final de curso

REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Revisión por parte del equipo directivo. del plan de convivencia conforme a las propuestas de mejora recogidas en la memoria
2. Aprobación por mayoría absoluta de los miembros del Consejo escolar de la revisión del plan de convivencia a propuesta del equipo directivo.
3. Inclusión en el proyecto educativo del centro.

Aprobado por el Consejo Escolar del Centro en sesión de 27 de noviembre de 2007